Bogotá D.C., 16 junio de 2026

IDPC-CINT-287-2026-050

Señores
CONSORCIO VIRREY CULTURAL
GUILLERMO FERNANDO VALDES BELTRAN
CONTRATISTA DE OBRA
REPRESENTANTE LEGAL
BOGOTÁ

REFERENCIA: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONSOLIDACIÓN DE LOS COLUMBARIOS - CEMENTERIO DE POBRES, COMO ESPACIO DE RECONOCIMIENTO DE LA MEMORIA Y LOS PATRIMONIOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO OF-046-2026 – OBSERVACIONES AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.

Reciban de mis manos un cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones como interventor del contrato de obra de referencia, nos permitimos comunicar que, en atención al oficio OF-046-2026, se presentan a continuación las observaciones correspondientes al plan de gestión social:

1. **Tabla de Contenido y Formato**
   - Revisar la configuración de los títulos, ya que el texto de los objetivos específicos aparece en la tabla de contenido. Es importante verificar si esta jerarquía corresponde a la estructura definida para el documento.
   - En el numeral 4.1 Inclusión Laboral se evidencia una inconsistencia en el formato, dado que el contenido se encuentra completamente en mayúsculas. Se debe unificar la presentación del documento.
   - Se deben revisar tanto la sangría cómo el formato de las actividades incluidas en los numerales 5.2 y 5.3 para garantizar uniformidad y mejorar la legibilidad.

2. **Introducción**

   Se solicita fortalecer la introducción incorporando información específica sobre el proyecto, tales como su contexto patrimonial y social, así como las estrategias de gestión social que serán implementadas. Además, se recomienda evitar conceptos generales que no estén directamente relacionados con el alcance de la intervención.

3. Objetivos

Es necesario incluir el objetivo general del Plan de Gestión Social. Asimismo, se recomienda revisar la redacción de los objetivos específicos para que sean claros, medibles y coherentes con las actividades e indicadores propuestos. Algunos de los están escritos de forma muy general o parecen compromisos. Los objetivos deben inscribirse dentro del alcance geográfico y contractual.

4. Justificación y Alcance

Se deben incorporar los apartados de justificación y alcance, los cuales permitirán contextualizar el plan y delimitar claramente su aplicación dentro del proyecto.

5. Aspectos Generales del Contrato

Incluir el objeto contractual y una descripción general del proyecto, que permita contextualizar las actividades propuestas dentro del Plan de Gestión Social.

6. Localización del Proyecto

Aunque se presenta una descripción general de la ubicación, se recomienda ampliar la información e incluir un plano o gráfico que permita identificar claramente el área de influencia del proyecto.

7. Estructura del Plan

Es importante que el procedimiento para la recepción y atención de inquietudes de la comunidad quede establecido de forma clara, precisa y sin ambigüedades. Se recomienda incorporar un Programa de Atención a la Comunidad que contemple la gestión de PQRS, los canales de atención y los formatos que serán utilizados en el programa. Para presentar a la entidad una ruta de atención a la comunidad que esté claramente definida.

8. Inclusión Laboral

Se solicita precisar el término "región", indicando la localidad, UPZ o barrios que serán priorizados para la vinculación de mano de obra local. Asimismo, definir los mecanismos de verificación de residencia y los criterios de priorización.

9. Participación Ciudadana

Se recomienda ampliar la descripción de los espacios de diálogo, indicando metodología, periodicidad, población objetivo e indicadores. Además, es necesario incluir la planeación y divulgación (piezas comunicativas) tanto de los espacios de diálogo cómo de las socializaciones que se realicen con la comunidad y que requiera el proyecto. Además, la información sobre los canales de atención como correo electrónico y líneas telefónicas deben trasladarse a la sección del Programa de Atención a la Comunidad.

10. Mitigación de Impactos Sociales y Ambientales

Las actividades planteadas se orientan principalmente al manejo técnico y ambiental de la obra. Se recomienda incorporar medidas específicas de gestión social relacionadas con información a la comunidad, manejo de PQRS, control de afectaciones y estrategias de acompañamiento ciudadano.

11. Educación Ambiental y Social

Se solicita complementar este componente definiendo alcance, metodología, cronograma, población objetivo, responsables e indicadores. Igualmente, revisar la pertinencia de incluir actividades relacionadas con calidad y seguridad laboral dentro de este programa.

12. Identificación de Actores Clave

La caracterización presentada es muy general, se recomienda identificar específicamente los grupos de interés ubicados en el área de influencia del proyecto, así como presentar una matriz de actores que permita definir estrategias de relacionamiento.

13. Cronograma

El cronograma requiere mayor nivel de detalle. Es importante establecer fechas, responsables, productos e hitos de seguimiento, incorporando la totalidad de las actividades contempladas en los diferentes programas del Plan de Gestión Social.

14. Monitoreo, Evaluación e Indicadores

Se solicita fortalecer este componente definiendo indicadores específicos para cada programa, así como metas, periodicidad, responsables y medios de verificación, además, el seguimiento a los indicadores de inclusión laboral y atención a la ciudadanía debe realizarse de manera frecuente durante la ejecución del contrato.

15. Conclusiones

Se recomienda ajustar las conclusiones, evitando afirmaciones sobre resultados o impactos que aún no han sido evidenciados, este apartado debe centrarse en resumir el alcance, objetivos y estrategias del Plan de Gestión Social.

RECOMENDACIONES GENERALES

Una vez revisado el documento, se recomienda realizar un ajuste integral al Plan de Gestión Social con el fin de fortalecer su estructura, contenido técnico y coherencia con el alcance del proyecto. Es importante que cada uno de los programas incluya objetivos claros, actividades específicas, responsables, cronogramas, indicadores de seguimiento, metas y medios de verificación que permitan evaluar su implementación y cumplimiento.

Asimismo, se recomienda delimitar claramente el área de influencia del proyecto, identificar de manera precisa los actores clave y formular estrategias de relacionamiento acordes con las características sociales, culturales y patrimoniales del entorno de intervención. De igual manera, se sugiere fortalecer los componentes de participación ciudadana, atención a la comunidad, inclusión laboral y mitigación de impactos sociales, definiendo procedimientos claros para su ejecución y seguimiento.

Se solicita incluir los formatos que serán utilizados en cada uno de los programas, así como los mecanismos de registro, control y reporte de las actividades desarrolladas. Estos formatos deberán incorporarse como anexos del documento para facilitar la verificación y trazabilidad de la gestión social durante la ejecución del contrato.

Finalmente, se recomienda anexar los planes, protocolos, procedimientos, matrices, instrumentos de seguimiento y demás documentos complementarios que soportarán la implementación del Plan de Gestión Social, garantizando que exista coherencia entre los programas formulados, las actividades propuestas y los mecanismos de evaluación establecidos.

Agradezco de antemano su atención y me suscribo muy cordialmente,



_____

CONSORCIO RI PATRIMONIAL BOGOTÁ
NIT: 902.057.250-2
GONZALO LIEVANO HOYOS
CC. 19.100.962
Representante Legal